

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ

Gobernador del Magdalena

NAYARA VARGAS

Alta Consejería para la Construcción de Paz y Defensa de los Derechos Humanos

COMPILACIÓN Y REDACCIÓN:

Alta Consejería para la Construcción de Paz y Defensa de los Derechos Humanos

ASISTENCIA TÉCNICA:

ANGELA FERNANDA GARAVITO JIMENEZ

Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior

APOYO RECOLECCIÓN DE INSUMOS:

- Subcomité Departamental de Prevención, Protección, Garantías de No Repetición y Justicia.
- Defensoría del Pueblo
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos de los municipios de las subregiones del departamento.
- Equipo Alta Consejería para la Construcción de Paz y Defensa de los Derechos Humanos

Septiembre, 2024 Magdalena - Colombia

ESCENARIOS DE RIESGO

La presencia de corredores estratégicos de movilidad que involucran a las subregiones del departamento del Magdalena, asociados al tránsito de grupos armados ilegales provenientes de departamentos vecinos como el Cesar, en la zona norte en los corredores que se extienden a través de la Sierra Nevada de Santa Marta, y en el sur de departamento, en especial la zona de tránsito de grupos armados y narcotráfico desde la región del Catatumbo hacia el sur de Bolívar, zonas que cuentan con actividad de estructuras armadas ilegales, así como la presencia de grupos de narcotraficantes que disputan el control territorial para el tráfico de drogas. Este escenario se ve favorecido por el aislamiento geográfico de las comunidades debido al difícil acceso vial y las facilidades del acceso a los caudales hídricos del río Magdalena y las ciénagas que les permiten movilizarse por este complejo acuífero y llevar al puerto para acceder al mar movilizando cargamentos de droga.

Otros factores que favorecen estas rutas de GAI es la escasa presencia y articulación institucional, los altos índices de predios no titulados y/o en procesos de restitución de tierras, la falta de cumplimiento a las medidas estipuladas en las sentencias de restitución de tierras y de los planes de reparación colectiva, sumando a los intereses económicos en la zona, son aspectos que influyen en el territorio y, que sumado al escenario electoral constituyen elementos de riesgo.

| ESCENARIO DE RIESGO 2 | CONDUCTA VULNERATORIA |
|---|---|
| Riesgo de violaciones contra la vida, la libertad, integridad física y seguridad a defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales que desarrollan su labor de liderazgo como reclamantes de tierras, derechos de las mujeres, derechos de la población LGBTIQ+, jóvenes, defensores ambientales, Juntas de Acción Comunal, defensa de los derechos étnicos y territoriales, derechos sindicalistas, Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas a nivel municipal y departamental por permanencia, reconfiguración y/o expansión de nuevos actores armados en el territorio que tienen presencia, disputan y/o ejercen control territorial. | <ul style="list-style-type: none">• Estigmatización, en especial a través de panfletos.• Desplazamiento forzado individual y colectivo.• Confinamiento.• Amenazas, homicidios, desaparición forzada.• Intimidación• Asesinato selectivo.• Secuestro y desaparición forzada.• Cooptación de comunidades.• Extorsión. |

1. DEFINICIÓN DE MEDIDAS

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POR ESCENARIO DE RIESGO

Los protocolos de actuación son el conjunto de medidas requeridas, presentadas de manera ordenada, para obtener, a partir de unos recursos e insumos determinados, los resultados esperados en materia de prevención de violaciones de los derechos humanos e infracciones del DIH.

PROTOCOLO PARA ESCENARIO NUMERO 2

| | |
|----------------------------|---|
| ESCENARIO DE RIESGO | Riesgo de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, integridad física y Seguridad a defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, líderes y lideresas reclamantes de tierras, líderes y lideresas de mujeres, líderes y lideresas LGBTIQ+, líderes y lideresas jóvenes, defensores ambientales, líderes y lideresas JAC, líderes y lideresas étnicos, líderes y lideresas sindicalistas, líderes y lideresas de las mesas de víctimas por permanencia y/o reconfiguración de nuevos actores armados en el territorio / presencia, disputa y control territorial. |
| OBJETIVO | Garantizar el goce efectivo de los derechos a la vida, libertad y seguridad de los líderes y lideresas de organizaciones sociales que ejercen su labor en el departamento del Magdalena. |
| ESTRATEGIA | Coordinación interinstitucional efectiva entre todas las entidades del Estado responsables del deber de prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH. |

MOMENTO DE LA PREVENCION: PREVENCION TEMPRANA

| ACCION | RESULTADO | INDICADOR | POBLACION | ENTIDAD | ENTIDADES CONCURRENTES | TIEMPO DE EJECUCION | FUENTE DE RECURSOS |
|--|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| OBJETO | R | OBJETO | RESPONSABLE | S | CONCURRENTES | EJECUCION | RSOS |
| Presencia y operativos constantes de la fuerza publica | Mayor percepción de seguridad | Disminución de actuación delictiva | Comunidades en donde hacen presencia | Gobernación Fuerza Pública | Ejército Nacional, Armada Nacional y | 2020 - 2023 | Propios y de entidades nacionales |

| | de la población | | los Grupos Armados Ilegales | | Policía Nacional | | les responsables |
|--|--|---|--|--|---|------------|---------------------------------------|
| Consejos de seguridad de prevención con enfoque de Derechos Humanos y permanente , para realizar seguimiento y tomar acciones de prevención y protección de las poblaciones afectadas por presencia de los GAI | Disminución de acciones de grupos armados ilegales y violaciones de derechos humanos | % de disminución de las acciones de grupos armados ilegales y violación de derechos humanos | Comunidades en donde hacen presencia los grupos ilegales. | Gobernación y/o Alcaldías municipales Fuerza Pública U.A.R.I.V y demás entidades | Gobernación, alcaldías, defensoría del Pueblo, Procuraduría, Min Interior | Permanente | Propios de cada entidad |
| Realizar misiones humanitarias interinstitucionales de acompañamiento y atención a comunidades afrodescendientes e indígenas. | Atender a comunidades en situación de desplazamiento y en riesgo de serlo | Números de misiones realizadas sobre las programadas | Comunidades afrodescendientes o indígenas que presentan afectaciones en sus Derechos Humanos | UARIV, Defensoría del Pueblo | Gobernación y Alcaldías | Permanente | Presupuesto de cada entidad vinculada |

| | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|------------|--|
| Misiones de verificación | | | | | | | |
| Fortalecimiento de los Subcomités del Prevención departamental y municipales | Respuesta efectiva de los sub comités de prevención en el cumplimiento de sus obligaciones | Número de actas de seguimiento/ Número de reportes al Ministerio Público. | Entidades locales departamentales | Gobernación, secretaría del Interior Alcaldías Secretarías de Gobierno Municipales | Procuraduría Defensoría del Pueblo a nivel departamental Contraloría General de la Nación Personerías Min Interior Ministerio de Justicia | Permanente | Recursos provenientes de cada entidad competente en el tema. |
| Capacitación a los funcionarios vinculados a las rutas de atención y protección a líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos. | Incremento de las capacidades de los funcionarios en la atención de las obligaciones atención y protección de líderes, lideresas y defensores y defensoras de derechos humanos. | Número de actividades de capacitación y formación realizadas sobre las programadas | Entidades, regionales, departamentales | UNP Ministerio del Interior Gobernación Departamental | SNARIV Gobernación Alcaldías Fiscalía ICBF Salud Personería Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer | 2020-2023 | Presupuesto de las entidades competentes. |
| Difusión y capacitación | Contribuir a | Número de mujeres | Organizaciones | Personería | Secretaria de la Mujer, | Permanente | Presupuesto de |

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|-------------|---|
| n sobre derechos de las mujeres | fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres en la defensa de sus derechos en escenarios de conflicto armado. | capacitadas en derechos humanos en el marco del conflicto armado | sociales y comunitarias | Defensoría del Pueblo Secretaría de Educación Secretaría de Integración Social Secretarías de la Mujer Municipales | Gobernación, alcaldías, organizaciones defensoras del derecho de la mujer Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer | | las entidades competentes. |
| Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres existentes en el departamento y en los municipios | Mejorar la capacidad de liderazgo e incidencia de las organizaciones de mujeres | Número de organizaciones de mujeres fortalecidas que realizan acciones de incidencia/Total de acciones de incidencia | Organizaciones de mujeres del departamento y los municipios. | Alcaldías Secretarías de Integración Social, secretaría de la mujer, Gobernación | Secretaría de la mujer, Secretaría de Educación, gobernanación, alcaldías, organizaciones defensoras del derecho de la mujer Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer | 2020 – 2023 | Presupuesto de las entidades competentes. |
| Fortalecimiento de las organizaciones LGBTI existentes en el departamento y en los municipios | Mejorar la capacidad de liderazgo e incidencia de las organizaciones | Número de organizaciones de LGBTI fortalecidas que realizan acciones de incidencia/ Total de | Organizaciones de población LGTBI del departamento y los municipios. | Alcaldías Secretarías de Integración Social Gobernación | Secretaría de Educación, gobernanación, alcaldías, organizaciones defensoras de los derechos de la población LGBTI | 2020 – 2021 | Presupuesto de las entidades competentes. |

| | iones LGBTI | acciones de incidencia | | | Alta Consejería para los DDHH | | |
|--|--|---|---|--|--|------------|---|
| Actualizar diagnóstico de los escenarios de riesgo para los líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | Disponer de información actualizada sobre los escenarios de vulnerabilidad de los derechos humanos de líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | Documento diagnóstico de los escenarios de riesgo para los líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | Gobernación, Alcaldías, Ministerio del Interior | Secretaría del Interior, Defensoría del Pueblo, entidades del Subcomité de Asistencia y atención. | 2023 | Presupuestado de las entidades competentes. |
| Formulación e implementación de la acción de la política pública de garantías para la labor de defensa de los derechos | Implementación del año 1 de la política pública | Cumplimiento de las acciones estipuladas para el año 1 | Líderes y lideresas defensores y defensoras de derechos humanos en el departamento. | Gobernación del Magdalena, Ministerio del Interior | UARIV Alcaldías municipales Defensoría del Pueblo Personerías municipales DEMAG MESAN UNP Consejería Presidencial | Permanente | Recursos propios de las entidades |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|-------------|------------------------|
| humanos con énfasis en prevención para el departamento del Magdalena | | | | | para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales. Entre otros. | | |
| Conformación de una Red Departamental del Derechos Humanos | Aumento de las capacidades de protección y autoprotección a líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | Número de líderes que hacen parte de la Red Departamental de derechos humanos. | Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | Gobernación, Alcaldías, Defensoría del Pueblo Min Interior | Procuraduría Regional, Entidades del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición y Subcomité de Tierras, Verdad y Reparación Integral | 2020 – 2023 | Propios y Min Interior |
| Conformación de la Mesa Territorial de Garantías para el Magdalena . | Aumento de las capacidades de protección a líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del | Nº de sesiones de la Mesa Territorial de Garantías | Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | Gobernación, Defensoría del Pueblo y Min Interior | Procuraduría Regional, Entidades del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición y Subcomité de Tierras, Verdad y Reparación Integral. | 2023 | Propios y Min Interior |

| | | | | | | | |
|--|---------------|--|--|--|--|--|--|
| | departamento. | | | | | | |
|--|---------------|--|--|--|--|--|--|

MOMENTO DE LA PREVENCION: PREVENCION URGENTE

| ACCION | RESULTADO | INDICADOR | POBLACION OBJETO | ENTIDAD RESPONSABLE | ENTIDADES CONCURRENTES | TIEMPO DE EJECUCION | FUENTE DE RECURSOS |
|---|---|--|--|---------------------------|---|---------------------|--|
| Activación del Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias | Asistencia en correspondencia a la población víctima del conflicto armado | Población víctima del conflicto armado | Población víctima del conflicto armado | Gobernación del Magdalena | UARIV | Un mes | Recursos propios |
| Evaluación del riesgo y definir medidas de protección y prevención para líderes y lideresas amenazados (Población objeto de la UNP) | Mapa de riesgos | Denuncias / Informes de riesgos | Población del departamento del Magdalena | UNP | Gobernación Alcaldías Defensoría del Pueblo | permanente | Propios y de entidades nacionales responsables |

| Divulgación a las entidades competentes del mecanismo de búsqueda urgente en casos presumibles de desaparición forzada. | Implementación de la ruta que atiende los casos de desaparición forzada | Número de funcionarios públicos capacitados en la implementación del mecanismo de búsqueda urgente | Entidades regionales, departamentales | Fiscalía General de la Nación | UNP Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Fuerza Pública (Considerar quien recibe la denuncia) | Permanente | Recursos de la Fiscalía |
|---|---|--|--|-------------------------------------|---|-------------|---|
| Divulgación de mecanismos para acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, y no Repetición, en especial a la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. | Conocimiento de la nueva ruta establecida por el SIVJRRN | Número de personas capacitadas en la implementación del SIVJRRN | Mesa de Víctimas municipales y Departamental, Entidades del SNARIV, locales y departamental. | Ministerio de Justicia, Gobernación | Alcaldías Procuraduría, Defensoría del Pueblo, | 2020 - 2021 | Propios y de entidades nacionales responsables. |

MOMENTO DE LA PREVENCION: GARANTIAS DE NO REPETICION

| ACCION | RESULTADO | INDICADOR | POBLACION OBJETO | ENTIDAD RESPONSABLE | ENTIDADES CONCURRENTES | TIEMPO DE EJECUCION | FUENTE DE RECURSOS |
|--|--|---|--|---|---|---------------------|----------------------------------|
| Fortalecer los escenarios de respuesta institucional para el esclarecimiento de los hechos vulneratorios de los derechos de los líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | Aumento de la percepción que tienen los líderes en materia de la respuesta institucional ante casos de violaciones a sus derechos. | Aumento en el número de casos resueltos | Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | Fiscalía Policía | Defensoría Procuraduría Contraloría Gobernación departamental . | Permanente | Fiscalía Ministerio de Defensa |
| Fortalecimiento de capacidades institucionales para la garantía de los derechos de los líderes y lideresas, | Atención oportuna a las situaciones de vulneraciones a los derechos de los líderes y lideresas, | Nº de capacitaciones realizadas | Servidores públicos del departamento. | Gobernación del Magdalena Ministerio del Interior UNP | UARIV Alcaldías municipales Defensoría del Pueblo Personerías municipales DEMAG MESAN Consejería Presidencial | Permanente | Recursos propios de la entidades |

| | | | | | | | |
|---|--|------------------------------------|-------------------------|--|--|-------------|------------------------------------|
| lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | defensores y defensoras de derechos humanos del departamento. | | | | para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales. Entre otros. | | |
| Realizar sesiones descentralizadas del Subcomité Departamental de Prevención, Protección, Garantías de No Repetición y Justicia | Decisiones y acciones del Subcomité Departamental de Prevención, Protección, Garantías de No Repetición y Justicia responden insumos del territorio. | Actas de Subcomité descentralizado | Población del Magdalena | Gobernación, Alcaldías, Ministerio Público | Entidades del Subcomité de Prevención, Protección, Garantías de No Repetición y Justicia | 2020 - 2023 | Propios y de entidades competentes |